

CONTRATACIÓN (Profesionales PACE) USA 2277 /USACH

En el contexto del proyecto USA 2277 de la Universidad de Santiago de Chile, se requiere contratar un 1 docente para el área de Lectura y Escritura, equiparable a jornada completa (44 horas semanales) vía convenio a honorarios. Dicha contratación se requiere para el apoyo en el desarrollo de aprendizajes en el ámbito de la Lectura, Escritura y Ciencias Sociales, de estudiantes de enseñanza media y de educación superior beneficiarios del programa PACE - USACH.

1. REQUISITOS:

- Estar en posesión de un título profesional de Docente en Castellano, Profesor de Lectura y Escritura o carrera afín.
- Experiencia trabajando con estudiantes de enseñanza media y universitarios.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Comunicación efectiva.

2. REQUISITOS EXCLUYENTES:

Estar en posesión de un título profesional de Docente en Castellano, Profesor de Lectura y Escritura o carrera afín

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO:

El profesional deberá apoyar el desarrollo de aprendizajes en el ámbito de la Lectura, Escritura y Ciencias Sociales, de estudiantes de enseñanza media y de educación superior beneficiarios del programa PACE - USACH.

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROYECTO:

- Trabajar colaborativamente en las actividades desarrolladas por el equipo de PACE - PAIEP.
- Diseñar, planificar y ejecutar talleres disciplinares en educación superior y/o enseñanza media.
- Diseñar y ejecutar asesorías y otro tipo de atenciones de su disciplina, presenciales y virtuales.
- Elaborar, revisar, editar y disponer del material de autoaprendizaje para las distintas plataformas virtuales del programa.
- Apoyar en la organización de tareas de los tutores/as: asignación de estudiantes, horarios y funciones, según sea requerido.

- Apoyar disciplinar y metodológicamente a los tutores/as del área, según sea requerido.
- Realización de informes, por solicitudes de las coordinaciones de área o por las coordinaciones del programa.
- Atender requerimientos emergentes de las coordinaciones de área o de la coordinación de PEM, AES y Academia PACE USACH.
- Construcción, aplicación y revisión de diagnósticos junto con la elaboración de informes de resultados.

5. COMPETENCIAS REQUERIDAS:

- Alta Capacidad De Trabajo en Equipo
- Alta Responsabilidad
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional
- Compromiso ético-social
- Iniciativa e Innovación
- Liderazgo pedagógico

6. DIFUSIÓN

La difusión oficial se hará a través del sitio Trabajando.com y en la página de la Universidad:
<https://www.usach.cl/procesos-seleccion>

7. POSTULACIÓN

La postulación se realizará sólo a través del sitio Trabajando.com, en el siguiente link: (insertar link)
<https://usach.trabajando.cl/trabajo/5467773-docenteaparaaelaareaadelecturaayaescritura>

Para mayor información escribir a: marco.iraola@usach.cl

8. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Para postular el interesado deberá adjuntar los siguientes antecedentes:

- Curriculum vitae actualizado
- Copia del certificado de título y postgrado
- Certificado de antecedentes para fines especiales y/o particulares
- Certificados de Título y grado académico (apostillado en caso de extranjero)
- Copia Cédula de Identidad (para extranjeros con permanencia definitiva)
- Carta motivación al cargo

Las postulaciones se extenderán desde el **jueves 13 de abril hasta el miércoles 19 de abril del 2023.**

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo. Las postulaciones que no contengan todos los antecedentes solicitados y/o no respondan las preguntas publicadas serán excluidas inapelablemente del proceso de selección. Se informará solo a aquellas personas cuya postulación cumpla con las bases administrativas y pasen a proceso de evaluación.

Este proceso de contratación es de exclusiva responsabilidad del Convenio USA2277, por lo cual toda comunicación deberá realizarse sólo con el equipo correspondiente a este convenio. El equipo responsable comunicará los resultados de cada etapa única y exclusivamente a quienes hayan superado la etapa respectiva, no existiendo la obligación de comunicar los resultados de cada etapa a todos los participantes o postulantes al presente proceso.

El equipo a cargo del proceso de contratación se reserva el derecho de modificar los plazos por causa justificada, sean estas razones de buen servicio, cuando se estime necesario para dar cumplimiento cabal a los objetivos de cada etapa, y especialmente si concurre caso fortuito o fuerza mayor. La modificación de las fechas será comunicada.

9. PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad de Santiago de Chile se reserva el derecho de seleccionar al postulante que estime más idóneo(a), o declarar desierto el concurso sin expresión de causa.

Los postulantes que se incorporan a los procesos, aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para el cargo postulado. Cualquier costo en el que incurra el postulante es de su exclusivo cargo.

La comisión de evaluación define los criterios anteriores.

Plazos:

Proceso de selección: 5 días hábiles desde el cierre del concurso.

Proceso de evaluación: 10 días hábiles desde el cierre del concurso.

Acta de comisión evaluación: 15 días hábiles desde el cierre del concurso.

10. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

El/la candidato(a) que resulte seleccionado(a), será contratado(a) a honorarios financiado con recursos del proyecto **USA2277**, durante el período comprendido entre los meses de (Abril) a (Julio) de 2023, con posibilidad de continuidad.

11. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La persona seleccionada deberá presentar al menos los siguientes documentos en original o copia legalizada según sean requeridos:

- Curriculum vitae actualizado
- Certificado de título y postgrado
- Certificado de antecedentes para fines especiales y/o particulares
- Certificados de Título y grado académico (apostillado en caso de extranjero)
- Copia Cédula de Identidad (para extranjeros con permanencia definitiva)

Nota: La fecha de inicio del contrato está sujeto a la entrega de todos los antecedentes completos en la Unidad de Coordinación Institucional, la actividad sólo puede comenzar una vez que se de validación a los antecedentes.